



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 11159275



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

| Libro | Foja | Número | Tipo |
|-------|------|--------|------|
| 1115 | 516 | 6 | C1 |

Se expide a:

Datos del profesionista

| | | |
|---------------------|-----------------|------------------|
| MARTHA KARINA SARAI | PEÑA | CARRERA |
| Nombre(s) | Primer apellido | Segundo apellido |

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

| | |
|--------------------------|--------|
| MAESTRÍA EN ARQUITECTURA | 511530 |
| Nombre del programa | Clave |

Datos de la institución educativa

| | |
|---|--------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO | 090001 |
| Nombre o denominación | Clave |

Datos de expedición y firma electrónica

| | |
|------------|----------|
| 17/07/2018 | 11:00:18 |
| Fecha | Hora |

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[[11159275|1115|516|6|C1|17/07/2018 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|██████████|MARTHA KARINA SARAI|PEÑA|CARRERA|10503|090001|UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO|0905|511530|MAESTRÍA EN ARQUITECTURA]]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

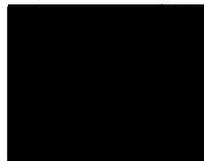
lvmdWwksTn+YBn4Vl3+eOFABJUX+M2VQmZdsS3LPTCKTGF79jp7ybmXjxt2SjNjcoL2xikUSNjwiCvgYEJm45yCIEKWSWstRRsbnc4R2cbf1s2wmi8om0L0WskLhgoyWb3KTe4SsQwVbka++SinwJQYwblHgyVlwVkkCRYES2RzkiZg8DsQo+UAb5Z1YAUkusERM2xAAmP69iq1UrdKhv04gR3rOcrVtk/Qiw1n5nVQxBnWkXT3cVvregx09TQ/vXhncVDYkb5IZI/gpshL/likjmL9IMJNXpZTONIDr66pPX+2cK0eNa+z9SCH3zSmC+g72a6b7+jC8QIQ==

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

ICy4Q0HJCoE5mOc73REL7Wkv3R236ldLX6ZobTalzSwrhA1Xizs2hTKLhKB4mJYqIkM3qoppuQOB91e6wEhZySvWYizMHaL5kiPO9qMKJjYyb+RirejCKI+BWxn4mnFJxnsTD8ZTmi z8XkwlyMrlUipv6ctDINZZqH6NymwJK6Qkxuc51KwGNd6x11AUWJB0680TSpLXLRyFWB6EzYwSOHaSbc9bZ63fti53+vyjprfG7yPEmJ9ChvDARDzGQp7f51hZnj8EAkITVnQRtD Obd/ocYJtXbSrkFFj5S5lgkd3h6gclynL6tiIKSVI26Hac8mCk6QDf9X3HA==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autorigia se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
 11159275



Eliminados todos los datos personales inmersos en el Comprobante de Estudios de la ciudadana Peña Carrera Martha Karina Saraí, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones XII y XXII del artículo 6 y párrafo primero del artículo 186 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; lineamientos Segundo fracción XVIII, Sexagésimo, Sexagésimo primero y Sexagésimo segundo, inciso a), de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que es información de carácter personal que por su propia y especial naturaleza se determinó clasificar como información confidencial a través de la Resolución SFCDMX/CT/EXT/15/2017/I emitida en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el diez de febrero de dos mil diecisiete y a través de la Resolución SFCDMX/CT/EXT/38/2018/I emitida en la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas.